

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/11/2023 - 3:29:04 PM



Recibo No.: 0009144431

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eblxTqbbacVLkIil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TUKAN EXPRESS S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901494885-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-454996-12
Fecha de matrícula: 19 de Junio de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 05 de Abril de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BR ALMIRANTE COLON 2aE MZ P RIMA LT 4
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: tukanexpress2020@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3176683300
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BR ALMIRANTE COLON 2aE MZ P RIMA LT 4
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tukanexpress2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176683300
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TUKAN EXPRESS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0009144431

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eblxTqbbacVLkIil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 05 de mayo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2021 con el número 170401 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada TUKAN EXPRESS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la explotación del servicio público de transporte en todas sus modalidades; la de construcción de obras civiles y suministro de materiales para la construcción y siderúrgicos; suministro de papelería, implementos para oficinas, para la seguridad industrial, medicamentos farmaceutas e implementos quirúrgicos; servicio de inmobiliarias; la fabricación de muebles; fabricación mercantil de textiles y confecciones; la asesoría y venta de pólizas de seguros en general para autos, seguros médicos, afiliaciones al sistema de Riesgos Laborales, seguros de pymes, pólizas de capitalizaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero; también podrá desarrollar la actividad de exportar e importar bienes y servicios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300,00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/11/2023 - 3:29:04 PM



Recibo No.: 0009144431

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eblxTqbbacVLkIil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor Nominal : \$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor Nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes; a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 1) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, como también las extranjeras que se encuentren legalmente facultadas para su funcionamiento en el territorio colombiano.

Recibo No.: 0009144431

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eblxTqbbacVLkIil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 05 de mayo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2021 con el número 170401 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT DANILO RUIZ MORENO	C.C 1.015.412.160
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRA LANCHEROS URREA	C.C 1.020.759.589

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0009144431

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eblxTqbbacVLkIil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL ENTRE TUKAN EXPRESS SAS Y ROBERT DANILO RUIZ MORENO

MATRIZ RUIZ MORENO ROBERT DANILO
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD COMERCIANTE

Controla a:

454996 12 TUKAN EXPRESS S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: |100%
DEL CAPTIAL
ACTIVIDAD EXPORTACION, TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS.
DOCUMENTO PRIVADO DEL 03-JUNIO-2021.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 170402 19/06/21

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 7990
Otras actividades código CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0009144431

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eblxTqbbacVLkIil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION